

ACUERDA:

Primero.- Ordenar su inscripción en el Registro de Convenios de la Dirección General de Trabajo de la Consejería de Economía y Trabajo, con notificación de ello a las partes firmantes.

Segundo.- Disponer la publicación, en el Boletín Oficial de la Provincia —B.O.P.— y en el Diario Oficial de Extremadura —D.O.E.—, del texto del Acta que acompaña a esta Resolución.

Mérida, 26 de noviembre de 2004.

El Director General de Trabajo,
JOSÉ LUIS VILLAR RODRÍGUEZ

ACTA

En Don Benito, a 11 de noviembre de 2004

Reunidos:

De una parte FECOMA-CC.OO., MCA-U.G.T., y por otra parte ASIMA, en la sede social de esta asociación, en la calle José María Álvarez Nº 6, 1º A de Don Benito, y siendo las 11 horas, a los efectos de componer la comisión paritaria del convenio de la industria de la madera de Badajoz, y establecer los días festivos para el año 2005, en aplicación del vigente convenio.

En representación de las partes comparecen:

Por FECOMA-CC.OO.:

- José María Redondo Fernández
- Fernando Jesús Hernández Martínez

Por MCA-U.G.T.:

- Elías Mateos Mateos
- Isidoro Blázquez Horrillo

Por ASIMA:

- Antonio Gallego Velarde
- Jesús Benjamín Yécora Caballero

Ambas partes acuerdan:

Primero: Componer la comisión paritaria del convenio colectivo provincial de industrias de la madera para el año 2005, que estará compuesta por los señores relacionados anteriormente.

Segundo: Establecer los días festivos para el año 2005, que serán los siguientes:

- 7 de enero
- 28 de marzo

- 9 de septiembre
- 31 de octubre
- 5 de diciembre
- 4 horas del día 7 de diciembre

No obstante, si alguno de estos días coincidiera con alguna fiesta local, pasará a disfrutarse el día hábil inmediatamente posterior. Así mismo, las partes podrán modificar de mutuo acuerdo parte o la totalidad de los días aquí establecidos.

Independientemente de la fecha de publicación del presente acuerdo, éste tiene efecto desde el día de su firma.

CONSEJERÍA DE FOMENTO

RESOLUCIÓN de 20 de diciembre de 2004, de la Dirección General de Transportes, por la que se hace pública la relación de aspirantes que han superado las pruebas de constatación de la capacitación profesional de los Consejeros de Seguridad para el Transporte de Mercancías Peligrosas por Carretera y por Ferrocarril, en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Concluidas las pruebas de constatación de la capacitación profesional de los Consejeros de Seguridad para el Transporte de Mercancías Peligrosas por Carretera y por Ferrocarril, convocadas por Orden de 20 de septiembre de 2004, publicada en el Diario Oficial de Extremadura de 7 de octubre, de la Consejería de Fomento, y vista la propuesta elevada por el Tribunal Calificador, esta Dirección General de Transportes ha resuelto:

Primero.- Hacer pública la relación de aspirantes aprobados en los tablones de anuncio de esta Consejería, Paseo de Roma, s/n., de Mérida, Servicios Territoriales de Cáceres, Avda. Primo de Rivera, 2 y de Badajoz, Avda. de Europa, 10, así como en la página Web de la Junta de Extremadura en Internet, dirección <http://fomento.juntaex.es>.

Segundo.- Otorgar un plazo de 15 días hábiles, a partir de la publicación de esta Resolución en el D.O.E., para que los aspirantes excluidos puedan presentar los documentos y reclamaciones que estimen pertinentes.

Mérida, 20 de diciembre de 2004.

El Director General de Transportes (R. 15-12-2004,
D.O.E. nº 146). La Secretaria General,
MERCEDES MARÍN DE LAS HERAS